

ACTA DE TRIBUNAL. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

En Montevideo, el día 7 de noviembre de 2022 se reúne el Tribunal del Concurso para el LLAMADO A CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO, EN LA MODALIDAD DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, PARA LA PROVISIÓN DE 1 (UNO) CARGO DE PROFESIONAL ABOGADO, ESCALAFÓN "A", GRADO 12, integrado por la Dra. Graciela Coronel, al Dr. Diego Souto y a la funcionaria Yanella Bassini, en carácter de titulares, de acuerdo a la Resolución de URSEC 140/022 de 4 de agosto de 2022. En la misma se designaron miembros alternos y se dispuso cursar invitación a AFURSEC para que designe un representante a fin de actuar como veedor en el Llamado. Siendo designada para cumplir la función de veedor por AFURSEC la funcionaria Laura González.

En la instancia el Tribunal determina los criterios a usar para la valoración de prueba y requisitos a valorar de acuerdo a los establecidos por las Bases del citado llamado.

Prueba técnica:

Puntajes inicial asignado 40 puntos, al no haberse realizado prueba psicolaboral se otorga un puntaje adicional de 10 puntos.

Siendo 37 preguntas cada una con diversa cantidad de opciones algunas de ellas, se le otorgó a 6 de ellas 1,50 puntos: las mismas son las 3, 7, 8, 9, 12 y 13.

Todas las demás valen un punto.

En casos de varias opciones válidas se divide el valor de la pregunta entre las opciones válidas dándole a cada una el valor que resulta de esa división.

Las incorrectas que se marcaron como correctas, restan.

Las opciones correctas que no se marcaron no restan.

Los 10 puntos adicionales que hubieren correspondido a la entrevista psicolaboral se agregan, en forma proporcional, al puntaje que obtuvo cada concursante. Por tanto al puntaje obtenido de acuerdo a los criterios antes descriptos, se multiplica por 1,25.

Ese producto será el puntaje total del ítem.

Valoración de méritos y antecedentes.

De acuerdo al pliego tiene una valoración de 20 puntos, más 5 puntos que se adicionan por no realizarse la entrevista psicolaboral en los mismos términos que en la prueba técnica.

Siguiendo lo establecido en las bases (Numeral 3) consideran y valoran los siguientes ítems.

1-Capacitación y formación continua relacionado con el cargo: (8 puntos).

Se considera toda capacitación en Derecho, otorgándose más valor según la categoría de los mismos, maestrías, postgrados, cursos, talleres así como la duración y materia (Derecho Público, Procesal, Tributario, Civil).

2- Poseer título universitario de Procurador, expedido, reconocido o revalidado por la Universidad de la República o equivalente, reconocido por el Organismo competente, jurado ante la Suprema Corte de Justicia : (2 puntos).

3- Cursos y asistencia o participación en Congresos, Seminarios de especialización en temática vinculada a la requerida, que cuenten con respaldo de certificado donde consta la carga horario del mismo: 5 puntos

La temática especializada valorada es en materia telecomunicaciones y postal.

4- Experiencia comprobable en la especialización requerida para el cargo a cubrir: 5 puntos

Se valora la experiencia en el ejercicio de tareas de abogado asesor en la especialización requerida.

Entrevista personal.

Puntaje de la entrevista es de 20 puntos más 5 puntos adicionales, por las razones antes expuestas.

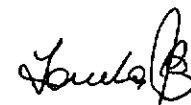
De acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 4 de las Bases del Llamado, las preguntas estuvieron orientadas a los conceptos allí especificados.

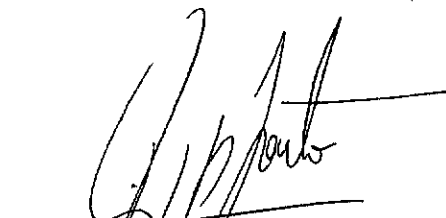
El cuestionario constó de 8 preguntas iguales a todos los postulantes.

Allí se valoró el ajuste de a las preguntas considerando el perfil requerido para el cargo concursado, la orientación dada a las mismas, la descripción de debilidades y fortalezas de las entrevistadas, la capacidad de trabajo en grupo, las prioridades de tareas ante situaciones de trabajos apremiantes, entre otros.

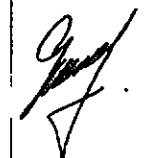
Se debe destacar que se entendió que debía realizarse, en la pregunta dos del cuestionario general, una variante con el fin de adaptarla a la situación particular de la postulante.

Para constancia se firma.


YOHANA BASSINI


DIANA LUGO


MARIANA GONZÁLEZ


Dra. Graciela Coronel
Gerente de Asuntos Jurídicos y Económicos
URSEC